



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



FORMATO DE ENTERO 5 AL MILLAR

Origen del Recurso (señale con una X)

Estatal

Federal

Nombre, Denominación o Razón Social del Retenedor:

Registro Federal del Contribuyente del Retenedor:

Domicilio Fiscal del Retenedor:

Nombre del Programa/ Fondo/ Ejercicio Fiscal:

Contrato

Factura 1	<input type="text"/>	Estimación #1	<input type="text"/>	Retención 5 al millar # 1	<input type="text"/>
Factura 2	<input type="text"/>	Estimación #2	<input type="text"/>	Retención 5 al millar # 2	<input type="text"/>
Factura 3	<input type="text"/>	Estimación #3	<input type="text"/>	Retención 5 al millar # 3	<input type="text"/>
Factura 4	<input type="text"/>	Estimación #4	<input type="text"/>	Retención 5 al millar # 4	<input type="text"/>
Factura 5	<input type="text"/>	Estimación #5	<input type="text"/>	Retención 5 al millar # 5	<input type="text"/>
Factura 6	<input type="text"/>	Estimación #6	<input type="text"/>	Retención 5 al millar # 6	<input type="text"/>

Importe Total Retención 5 al millar Σ

Cantidad en letras:

Cuenta Bancaria:

Cuenta Contable (se proporciona en el Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas)

Nombre y Firma del Director Responsable

Notas:

*Deberá presentarse en triplicado, con firmas autógrafas.

*Deberá llenarse a computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.

*Este Formato deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

*La retención se entera el último día hábil del mes siguiente posterior a aquél en que se hubiere hecho la retención, con excepción de los meses de abril, julio, octubre y enero en los que se entera a más tardar el día 20 del mes siguiente al que se trate la retención.